

**Juzgado de 1ª Instancia
nº 31 de Madrid**

416 EDICTO de 10 de diciembre de 1991, relativo a procedimiento judicial sumario nº 00847/1990.

D. Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de los de Madrid,

Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00847/1990, a instancia de Caja Ahorros y M. P. Barcelona que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por la Procuradora Dña. Paz Santamaría Zapata, contra Domingo Betancor Fernández y Josefa Cruz Delgado, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera: el remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7ª del artº. 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

- Primera subasta: fecha 5 de mayo de 1992, a las 10,40 horas. Tipo de licitación 21.222.531 pesetas cada una de las treinta fincas descritas más adelante, sin que sea admisible postura inferior.

- Segunda subasta: fecha 9 de junio de 1992, a las 9,40 horas. Tipo de licitación 15.916.898 pesetas cada una de las treinta fincas descritas más adelante, sin que sea admisible postura inferior.

- Tercera subasta: fecha 14 de julio de 1992, a las 10,10 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Plaza de Castilla, s/n, Edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000847/1990. En tal supuesto deberá

acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14ª del artº. 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª del artº. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

Octava: se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Treinta que forman parte en régimen de propiedad horizontal del conjunto "Los Balcones", construido sobre las parcelas núms. 1, 2 y 3 del lote treinta y ocho de la Urbanización "Playa del In-

glés" del término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). Están inscritas en el Registro de la Propiedad nº dos de San José de Tirajana. La descripción e inscripción de las fincas son las siguientes:

1. Bungalow nº 15. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 72 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 139, finca nº 6.480, insc. 7ª.
2. Bungalow nº 16. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 72 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 141, finca nº 6.482, insc. 7ª.
3. Bungalow nº 17. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 72 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 143, finca nº 6.484, insc. 7ª.
4. Bungalow nº 18. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 82 metros 19 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 145, finca nº 6.486, insc. 7ª.
5. Bungalow nº 19. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 87 metros 6 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 147, finca nº 6.488, insc. 7ª.
6. Bungalow nº 20. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 153 metros 82 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 149, finca nº 6.490, insc. 7ª.
7. Bungalow nº 21. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 170 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 151, finca nº 6.492, insc. 7ª.
8. Bungalow nº 22. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 75 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 153, finca nº 6.494, insc. 7ª.
9. Bungalow nº 23. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 75 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 155, finca nº 6.496, insc. 7ª.
10. Bungalow nº 24. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 144 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 157, finca nº 6.498, insc. 1ª.
11. Bungalow nº 25. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 144 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 159, finca nº 6.500, insc. 7ª.
12. Bungalow nº 26. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 75 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 161, finca nº 6.502, insc. 7ª.
13. Bungalow nº 27. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 68 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 163, finca nº 6.504, insc. 7ª.
14. Bungalow nº 28. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 175 metros 19 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 165, finca nº 6.506, insc. 7ª.
15. Bungalow nº 29. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 105 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 167, finca nº 6.508, insc. 7ª.
16. Bungalow nº 30. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 58 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 169, finca nº 6.510, insc. 7ª.
17. Bungalow nº 31. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 56 metros 69 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 171, finca nº 6.512, insc. 7ª.
18. Bungalow nº 32. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 100 metros 9 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.490, libro 76, folio 173, finca nº 6.514, insc. 7ª.
19. Bungalow nº 33. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 126 metros 19 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.495, libro 81, folio 1, finca nº 6.516, insc. 7ª.
20. Bungalow nº 34. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 76 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.495, libro 81, folio 3, finca nº 6.518, insc. 7ª.
21. Bungalow nº 47. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 54 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.607, libro 193, folio 195, finca nº 8.148, insc. 7ª.
22. Bungalow nº 48. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 101 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.511, libro 97, folio 174, finca nº 8.150, insc. 7ª.
23. Bungalow nº 49. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 101 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.515, libro 101, folio 1, finca nº 8.152, insc. 7ª.
24. Bungalow nº 50. Tiene una zona ajardinada

privativa, con superficie de 161 metros 41 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.515, libro 101, folio 3, finca nº 8.154, insc. 7ª.

25. Bungalow nº 51. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 230 metros 39 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.515, libro 101, folio 5, finca nº 8.156, insc. 7ª.

26. Bungalow nº 52. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 153 metros 13 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.515, libro 101, folio 7, finca nº 8.158, insc. 7ª.

27. Bungalow nº 53. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 147 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.515, libro 101, folio 9, finca nº 8.160, insc. 7ª.

28. Bungalow nº 54. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 154 metros 89 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.515, libro 101, folio 11, finca nº 8.162, insc. 7ª.

29. Bungalow nº 55. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 130 metros 19 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.515, libro 101, folio 13, finca nº 8.164, insc. 7ª.

30. Bungalow nº 56. Tiene una zona ajardinada privativa, con superficie de 126 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.515, libro 101, folio 5, finca nº 8.166, insc. 7ª.

Madrid, a 10 de diciembre de 1991.- La Secretaria.- El Magistrado-Juez.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.